



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONSELLERA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE INICIO DE TRAMITACIÓN DE NUEVA ORDEN DE BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS A FOMENTAR EL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

Por parte de la directora general de Emprendimiento e Internacionalización se propone iniciar la tramitación de un proyecto de Orden de bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a fomentar el ecosistema de emprendimiento de la Comunitat Valenciana, con el fin de enfocar los apoyos públicos hacia el impulso, apoyo, refuerzo y acompañamiento experto a personas emprendedoras y pymes de la Comunitat Valenciana, mediante un procedimiento tramitado en régimen de concurrencia competitiva.

A la vista de lo indicado es oportuno iniciar el procedimiento de elaboración del referido proyecto de Orden.

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat

**PROPONGO**

**Primero.-** Iniciar el procedimiento de elaboración del proyecto normativo Proyecto de ORDEN x/2023, de xxx, de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a fomentar el ecosistema de emprendimiento de la Comunitat Valenciana.

**Segundo.-** Su objeto será el de regular la concesión de ayudas para fomentar el ecosistema de emprendimiento de la Comunitat Valenciana, con el fin de impulsar, apoyar, reforzar y dotar de acompañamiento experto a personas emprendedoras y pymes de la Comunitat Valenciana, mediante un procedimiento tramitado en régimen de concurrencia competitiva.

**Tercero.-** Encomendar a la Dirección General de Emprendimiento e Internacionalización la tramitación del proyecto normativo.

En Valencia, en la fecha de la firma electrónica  
La Directora General de Emprendimiento e Internacionalización

Firmat per Ester Olivas Cáceres el  
04/01/2024 13:06:36

